No me pregunten sobre lo que he omitido, pues lo que destruyó a quienes los precedieron fueron sus preguntas y sus desacuerdos con respecto a sus profetas

Abu Huraira —que Al-lah esté complacido con él— narró que el Mensajero de Al-lah —la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él— dijo: «No me pregunten sobre lo que he omitido, pues lo que destruyó a quienes los precedieron fueron sus preguntas y sus desacuerdos con respecto a sus profetas. Si les prohíbo algo, absténganse de ello, y si les ordeno algo, cúmplanlo en la medida que puedan».

[Verídico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

El Profeta —la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él— menciona que las reglas islámicas son de tres tipos: asuntos sobre los que se guarda silencio, las prohibiciones y los mandatos. Las primeras son aquellas sobre las que la sharia guarda silencio y no emite un veredicto legal. El principio general en estos casos es que no hay obligación. En tiempos del Profeta —la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él— no se debía preguntar sobre los asuntos que no habían sucedido por temor a que una revelación los convirtiese en obligatorios o los prohibiese, pues Al-lah no los mencionó como un acto de misericordia hacia Sus siervos. No obstante, tras su muerte, si el objetivo de la pregunta es conocer un juicio legal o aprender sobre asuntos religiosos que se necesitan saber, no solo está permitida, sino que es obligatoria. Sin embargo, si se formula por obstinación y afectación, hay que abstenerse de hacerla siguiendo este hadiz; esto se debe a que podría resultar en lo que ocurrió con los hijos de Israel cuando se les ordenó sacrificar una vaca. Si hubieran sacrificado cualquier vaca, habrían cumplido con el mandato, pero se complicaron con preguntas innecesarias y se les dificultó su ejecución. El segundo tipo de reglas islámicas es el de las prohibiciones, las cuales conllevan una recompensa a quienes las respetan y un castigo a quienes las infringen; por lo que es obligatorio evitar por completo todas las acciones que se prohíben. El tercer tipo es el compuesto por los mandatos, los cuales conllevan una recompensa a quienes los cumplen y un castigo a quienes los ignoran, y deben realizarse en la medida que se pueda.


النجاة الخيرية
ALNAJAT CHARITY


لجنة الدعوة الإلكترونية
EDC
E-Da'wah Committee